HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 190

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL LOCAL DE PANIFICADOS "LA MANTEQUERIA", POR APOSTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

190

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

33

San Isidro, 29 de Abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La apertura del local de panificados La Matequeria y la excelencia en productos y variedad de panificados, prestigiando al municipio y brindando un servicio de calidad al vecino., y

CONSIDERANDO:

Que;el local de panificados La mantequería ubicado en la calle Acassuso 253 de San Isidro, brinda un servicio de calidad a todos los vecinos del muncipio.,

Que; dicho local genera gran rotación de clientela de vecinos prestigiando el centro comercial de san Isidro.,

Que.,el local La mantequería se distingue por ofrecer además productos sin Tacc para favorecer la inclusión de personas con condición celiaca.,

Que., es necesario reconocer e impulsar el desarrollo económico en el municipio.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento y felicitación al local de panificados La Mantequeria ubicado en la Calle Acassuso 253 de San Isidro, por apostar e impulsar el desarrollo económico en la ciudad de san Isidro-

Articulo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al presidente de este Honorable Cuerpo a brindar reconociento de estilo.-

Articulo 3° De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 24/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 11:53
RECIBIDO